





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CELEBRACIÓN DE EVENTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE COWORKING DIGITAL "LA BRÚJULA", COFINANCIADO CON FONDOS FEDER

Expediente: 006/A/2023

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2.023, siendo las 10:00 horas, procede en acto público a la apertura del sobre único de los licitadores que han presentado oferta.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- Presidente: D. Santiago Moreno Castillo, en su condición de Responsable del Área de Administración.
- Secretaria: Dña. Sonia Jurado Díaz, en su condición de Secretaria
   Accidental de la Cámara, con voz pero sin voto.
- Vocales: D. Rafael Guerrero Muñoz., en su condición de Responsable de Comunicación y Dña. María Dolores Segura García, en su condición de Responsable de RRHH.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la lectura de las entidades que han presentado oferta y a la apertura del sobre único.

ENTIDAD LICITADORA	CIF
Esther Torés Mena – Mª Concepción Domínguez García (UTE)	74842850E
Innovación Colectiva & Congestión de Personas S.L.	B93326601







Acude al presente acto Don Ignacio Vázquez Muñoz, identificado con D.N.I. 74841032K, quien manifiesta representar a la empresa INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L.

Las entidades que concurren han presentado la documentación administrativa exigida en el PCAP, admitiéndose a trámite sus proposiciones.

Acto seguido, se procede por la Mesa de Contratación a la lectura de las proposiciones económicas ofertadas.

Las entidades han aportado la siguiente documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática:

## - Esther Torés Mena – Mª Concepción Domínguez García (UTE).

- Declaración Responsable sobre los eventos realizados por Marta Alba Gallego como <u>auxiliar en Sala adicional</u> en Inneria Solutions S.L.U.
- Relación de servicios adicionales realizados por María Concepción Domínguez García como <u>responsable de</u> <u>comunicación</u>, junto con las facturas emitidas por la prestación de los servicios enumerados.
- Relación de servicios adicionales realizados por Esther Torés Mena como coordinadora de eventos, junto con las facturas emitidas por la prestación de los servicios enumerados.
- Anexo V, ofertando el precio de 29.960,00 €, IVA excluido.







## - Innovación Colectiva & Congestión de Personas S.L.

- Declaración Responsable suscrita por Innovación Colectiva & Congestión de Personas S.L. sobre los eventos realizados por Gema Isabel Sánchez Ponce como <u>coordinadora de eventos</u>.
- Declaración Responsable suscrita por Innovación Colectiva & Congestión de Personas S.L. sobre los eventos realizados por Yalbeiry Claret Labarca Rojas como <u>auxiliar de sala</u> – <u>adicional</u>-.
- Declaración Responsable suscrita por Innovación Colectiva & Congestión de Personas S.L. sobre los eventos realizados por Tamara Díaz Martín como <u>responsable de comunicación</u>.
- Anexo V, ofertando el precio de 26.400,00 €, IVA excluido.

Visto que **ESTHER TORÉS MENA** – **Mª CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GARCÍA (UTE)** no han presentado los certificados de empresa que acrediten haber realizado el/los servicios adicional/es a los mínimos exigidos en el PCAP, se le otorga un plazo de 2 días hábiles para que lo aporten.

A estos efectos, se le recuerda que no es posible modificar la oferta presentada, por lo que para la correcta valoración del criterio de adjudicación, los certificados deberán referirse a los eventos ya enumerados en la documentación adjunta al Anexo V.



Movella.





En caso de que no se atienda al requerimiento anterior, no podrán valorarse los criterios de adjudicación relativos a la experiencia adicional de la coordinadora de eventos y a la experiencia adicional de la responsable de comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 4 del PCAP.

Sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 11:30 horas, del 10 de marzo de 2.023.

Mesa de Contratación

Málaga, a 10 de marzo de 2.023.